



BASES LEGALES DEL CONCURSO

“Gana un SMART TV al contratar un plan internet hogar”

En Santiago Chile, a 05 de junio 2026, **GTD MANQUEHUE S.A.**, Rol Único Tributario N°93.737.000-8, domiciliado para estos efectos en calle Av. del Valle N°819, comuna de Huechuraba y ciudad de Santiago, en adelante denominada como “Gtd”, establece las siguientes bases que regularán el concurso **“Gana un SMART TV al contratar un plan internet hogar”** (el “Concurso”), el cual se rige íntegramente por las presentes bases concursales (en adelante las “Bases”):

2. Duración y Plazo

El concurso inicia el 8 de junio y finaliza el 20 de junio a las 23:59 horas. Las participaciones recibidas fuera de este plazo no serán consideradas.

3. Requisitos para Participar

- Nuevas contrataciones que se produzcan entre el 8 y 20 de junio, cualquier plan internet hogar.

4. Selección del Ganador

Sorteo en ruleta

5. Premios

1 Smart TV para Gtd

1 Smart TV para Telsur

6. Notificación a los Ganadores

- Llamado y contacto al ganador a través del equipo de fidelización.
- Historia en RRSS

7. Propiedad Intelectual

Los participantes otorgan a Gtd el derecho de usar sus nombres de usuario y respuestas con fines promocionales, sin necesidad de compensación adicional.

8. Modificaciones y Disposiciones Adicionales

Gtd se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el concurso en caso de circunstancias imprevistas o de fuerza mayor. La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases. Este concurso no está patrocinado ni administrado por Samsung, Marketing Pass o Chilexpress.